

## MÓDULO IPE I

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

#### 1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Lo que el alumno tiene que haber aprendido viene determinado por su propia motivación, la actuación del profesor, la propia naturaleza de la materia, ambiente familiar.

Esto hace que para garantizar que el alumno aprenda lo que marcan los criterios de evaluación.

Los aspectos que se consideran más adecuados para propiciar el rendimiento del alumno en el módulo:

- El modo en que los alumnos abordan el aprendizaje.
- Las dificultades y lagunas que van encontrando.
- El nivel de esfuerzo e interés.
- Las posibilidades educativas y el ritmo de aprendizaje.
- Las actitudes que se adoptan en clase y en el trabajo de los grupos: participación, aportaciones, colaboración, responsabilidad, etc

Todos estos criterios se recogen en los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación:

a) Para la Evaluación inicial: cuestionario, tormenta de ideas, diálogos o coloquio, respuestas a situaciones simuladas, preguntas abiertas.

b) Para la Evaluación continua:

- Las actividades que se realizan a cerca de su aprendizaje en relación con los criterios de evaluación.
- Registro personal del alumno: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo etc.
- Asistencia a clase, exigiéndose una asistencia regular a clase y participación en las distintas actividades programadas, (entendiendo por asistencia regular una asistencia superior al 80 por ciento de la carga horaria del módulo).

a) Para la Evaluación final: se realizarán, en cuanto a los contenidos pruebas objetivas escritas que podrán consistir en:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno respuestas de uso múltiple, en las que una de ellas es la correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- Una combinación de las anteriores.

#### 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación y de modo particular de grado adquirido en el aprendizaje se establecen unos criterios de calificación, que se establecen para obtener de manera homogénea la calificación en el módulo, de tal modo que permita ponderar o asignar diferentes valores o notas a los distintos aspectos del aprendizaje tanto en los aspectos que indican tanto el resultado como el proceso del aprendizaje.

Los criterios de calificación se expresan en porcentajes, para el módulo puede ser los siguientes:

- 80 % para los aprendizajes teóricos y prácticos, obteniendo tal porcentaje a través de los procedimientos instrumentos de evaluación inicial, continua, y final. En el caso de que en la prueba se planteen más de una pregunta, el profesor explicará al alumno el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba. Cada una de estas pruebas se valorará de cero a diez puntos.

En caso de realizar varias pruebas en una evaluación, calificación global se hará la media aritmética de la puntuación obtenida en cada prueba, siempre que en dada prueba se haya obtenido una nota igual o superior a cinco

- el 20 % para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo: la participación del alumnado en las explicaciones grupales, transferir a la vida real y dentro del aula el aprendizaje, la corrección y puntualidad en la realización y entrega de las actividades, búsqueda y análisis de información de diferentes fuentes, si aporta ideas o soluciones, si es respetuoso con sus compañeros. Así mismo el alumno deberá recoger en su cuaderno: el trabajo individual (actividades, contenidos etc), marcar dudas y contenidos superados, comentar acerca de su aprendizaje el por qué de lo positivo y de los errores, los resultados logrados etc.,

En concreto, como instrumentos de evaluación calificación para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo, serán: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo.

Para los aprendizajes teóricos prácticos los resultados de las actividades de evaluación final Pruebas Objetivas: por ejemplo de elección múltiple, correspondencia por pares, pruebas de construcción de respuesta cerrada y/o abierta, resolución de casos prácticos etc.

En definitiva para calificar lo que el alumnado ha aprendido, es decir, si ha conseguido, y en qué porcentaje lo ha conseguido, el criterio de evaluación y el resultado de aprendizaje aplicaremos, a los porcentajes establecidos para cada uno de ellos, el 20% para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo y el 80% para los aprendizajes teórico-prácticos.

### 3. EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La evaluación será continua y requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo de Formación Profesional Básica.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la dirección de los centros deberá informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; así como sobre los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases, así como la realización de las actividades propuestas.

El número máximo de faltas de asistencia no justificadas que determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua será aquel que sumado al número de faltas de asistencia justificadas supongan el 20% del total anual de las horas del módulo.

Aquellos alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua serán evaluados de acuerdo al siguiente procedimiento: realización de una prueba objetiva escrita comprensivo de todas las unidades didácticas programadas y resultados de aprendizaje que no hubiesen sido examinadas por pérdida del derecho a la información continua.

Dicho examen tendrá lugar en los últimos días de clase.

Se considerará que el alumno pierde su derecho a evaluación continua para la primera evaluación, si falta un veinte por ciento del número de períodos lectivos comprendidos entre el día de comienzo de curso, y el día en que se celebre la evaluación, ambos días incluidos, considerándose faltas de asistencia, la suma de las faltas no justificadas.

En relación a la segunda evaluación, se aplicarán lo establecido para la primera evaluación, y el cómputo se realizará teniendo en cuenta los períodos lectivos comprendidos entre el día siguiente a la celebración de la primera evaluación, y el día en que se realice la segunda evaluación, ambos días incluidos.

Si el alumno pierde el derecho a evaluación continua en solo alguna de las evaluaciones, se examinará solo de aquellas evaluaciones en las que perdió ese derecho, en la misma fecha que los alumnos que perdieron evaluación continua en todas las evaluaciones, y con la misma exigencia de puntuación que para dichos alumnos.

En caso de suspensión de clases presenciales por motivos sanitarios u otros, y continuación de clases a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la evaluación telemática, debido a su excepcionalidad, se calificará de la siguiente manera:
  - 50%: actividades, trabajos, tareas, actitudes.
  - 50 %: pruebas escritas.
- Para la evaluación global de la materia, se hará sumar la nota media de cada una de las tres evaluaciones y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

## MÓDULO IPE II

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

#### 1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Lo que el alumno tiene que haber aprendido viene determinado por su propia motivación, la actuación del profesor, la propia naturaleza de la materia, ambiente familiar.

Esto hace que para garantizar que el alumno aprenda lo que marcan los criterios de evaluación.

Los aspectos que se consideran más adecuados para propiciar el rendimiento del alumno en el módulo:

- El modo en que los alumnos abordan el aprendizaje.
- Las dificultades y lagunas que van encontrando.
- El nivel de esfuerzo e interés.
- Las posibilidades educativas y el ritmo de aprendizaje.
- Las actitudes que se adoptan en clase y en el trabajo de los grupos: participación, aportaciones, colaboración, responsabilidad, etc

Todos estos criterios se recogen en los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación:

a) Para la Evaluación inicial: cuestionario, tormenta de ideas, diálogos o coloquio, respuestas a situaciones simuladas, preguntas abiertas.

b) Para la Evaluación continua:

- Las actividades que se realizan a cerca de su aprendizaje en relación con los criterios de evaluación.
- Registro personal del alumno: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo etc.
- Asistencia a clase, exigiéndose una asistencia regular a clase y participación en las distintas actividades programadas, (entendiendo por asistencia regular una asistencia superior al 80 por ciento de la carga horaria del módulo).

a) Para la Evaluación final: se realizarán, en cuanto a los contenidos pruebas objetivas escritas que podrán consistir en:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno respuestas de uso múltiple, en las que una de ellas es la correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- Una combinación de las anteriores.

#### 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación y de modo particular de grado adquirido en el aprendizaje se establecen unos criterios de calificación, que se establecen para obtener de manera homogénea la calificación en el módulo, de tal modo que permita ponderar o asignar diferentes valores o notas a los distintos aspectos del aprendizaje tanto en los aspectos que indican tanto el resultado como el proceso del aprendizaje.

Los criterios de calificación se expresan en porcentajes, para el módulo puede ser los siguientes:

- 70 % para los aprendizajes teóricos y prácticos, obteniendo tal porcentaje a través de los procedimientos instrumentos de evaluación inicial, continua, y final. En el caso de que en la prueba se planteen más de una pregunta, el profesor explicará al alumno el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba. Cada una de estas pruebas se valorará de cero a diez puntos.

En caso de realizar varias pruebas en una evaluación, calificación global se hará la media aritmética de la puntuación obtenida en cada prueba, siempre que en dada prueba se haya obtenido una nota igual o superior a cinco

- el 30 % para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo: la participación del alumnado en las explicaciones grupales, transferir a la vida real y dentro del aula el aprendizaje, la corrección y puntualidad en la realización y entrega de las actividades, búsqueda y análisis de información de diferentes fuentes, si aporta ideas o soluciones, si es respetuoso con sus compañeros. Así mismo el alumno deberá recoger en su cuaderno: el trabajo individual (actividades, contenidos etc), marcar dudas y contenidos superados, comentar acerca de su aprendizaje el por qué de lo positivo y de los errores, los resultados logrados etc.,

En concreto, como instrumentos de evaluación calificación para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo, serán: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo.

Para los aprendizajes teóricos prácticos los resultados de las actividades de evaluación final Pruebas Objetivas: por ejemplo de elección múltiple, correspondencia por pares, pruebas de construcción de respuesta cerrada y/o abierta, resolución de casos prácticos etc.

En definitiva para calificar lo que el alumnado ha aprendido, es decir, si ha conseguido, y en qué porcentaje lo ha conseguido, el criterio de evaluación y el resultado de aprendizaje aplicaremos, a los porcentajes establecidos para cada uno de ellos, el 30% para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo y el 70% para los aprendizajes teórico-prácticos.

### 3. EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La evaluación será continua y requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo de Formación Profesional Básica.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la dirección de los centros deberá informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; así como sobre los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases, así como la realización de las actividades propuestas.

El número máximo de faltas de asistencia no justificadas que determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua será aquel que sumado al número de faltas de asistencia justificadas supongan el 20% del total anual de las horas del módulo.

Aquellos alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua serán evaluados de acuerdo al siguiente procedimiento: realización de una prueba objetiva escrita comprensivo de todas las unidades didácticas programadas y resultados de aprendizaje que no hubiesen sido examinadas por pérdida del derecho a la información continua.

Dicho examen tendrá lugar en los últimos días de clase.

Se considerará que el alumno pierde su derecho a evaluación continua para la primera evaluación, si falta un veinte por ciento del número de períodos lectivos comprendidos entre el día de comienzo de curso, y el día en que se celebre la evaluación, ambos días incluidos, considerándose faltas de asistencia, la suma de las faltas no justificadas.

En relación a la segunda evaluación, se aplicarán lo establecido para la primera evaluación, y el cómputo se realizará teniendo en cuenta los períodos lectivos comprendidos entre el día siguiente a la celebración de la primera evaluación, y el día en que se realice la segunda evaluación, ambos días incluidos.

Si el alumno pierde el derecho a evaluación continua en solo alguna de las evaluaciones, se examinará solo de aquellas evaluaciones en las que perdió ese derecho, en la misma fecha que los alumnos que perdieron evaluación continua en todas las evaluaciones, y con la misma exigencia de puntuación que para dichos alumnos.

En caso de suspensión de clases presenciales por motivos sanitarios u otros, y continuación de clases a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la evaluación telemática, debido a su excepcionalidad, se calificará de la siguiente manera:
  - 50%: actividades, trabajos, tareas, actitudes.
  - 50 %: pruebas escritas.
- Para la evaluación global de la materia, se hará sumar la nota media de cada una de las tres evaluaciones y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

## **MÓDULO SOSTENIBILIDAD APLICADA AL PROCESO PRODUCTIVO**

### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Lo que el alumno tiene que haber aprendido viene determinado por su propia motivación, la actuación del profesor, la propia naturaleza de la materia, ambiente familiar.

Esto hace que para garantizar que el alumno aprenda lo que marcan los criterios de evaluación.

Los aspectos que se consideran más adecuados para propiciar el rendimiento del alumno en el módulo:

- El modo en que los alumnos abordan el aprendizaje.
- Las dificultades y lagunas que van encontrando.
- El nivel de esfuerzo e interés.
- Las posibilidades educativas y el ritmo de aprendizaje.
- Las actitudes que se adoptan en clase y en el trabajo de los grupos: participación, aportaciones, colaboración, responsabilidad, etc

Todos estos criterios se recogen en los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación:

a) Para la Evaluación inicial: cuestionario, tormenta de ideas, diálogos o coloquio, respuestas a situaciones simuladas, preguntas abiertas.

b) Para la Evaluación continua:

- Las actividades que se realizan a cerca de su aprendizaje en relación con los criterios de evaluación.
- Registro personal del alumno: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo etc.
- Asistencia a clase, exigiéndose una asistencia regular a clase y participación en las distintas actividades programadas, (entendiendo por asistencia regular una asistencia superior al 80 por ciento de la carga horaria del módulo).

a) Para la Evaluación final: se realizarán, en cuanto a los contenidos pruebas objetivas escritas que podrán consistir en:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno respuestas de uso múltiple, en las que una de ellas es la correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- Una combinación de las anteriores.

#### **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación y de modo particular de grado adquirido en el aprendizaje se establecen unos criterios de calificación, que se establecen para obtener de manera homogénea la calificación en el módulo, de tal modo que permita ponderar o asignar diferentes valores o notas a los distintos aspectos del aprendizaje tanto en los aspectos que indican tanto el resultado como el proceso del aprendizaje.

Los criterios de calificación se expresan en porcentajes, para el módulo puede ser los siguientes:

- 60 % para los aprendizajes teóricos y prácticos, obteniendo tal porcentaje a través de los procedimientos instrumentos de evaluación inicial, continua, y final. En el caso de que en la prueba se planteen más de una pregunta, el profesor explicará al alumno el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba. Cada una de estas pruebas se valorará de cero a diez puntos.

En caso de realizar varias pruebas en una evaluación, calificación global se hará la media aritmética de la puntuación obtenida en cada prueba, siempre que en dada prueba se haya obtenido una nota igual o superior a cinco

- el 40 % para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo: la participación del alumnado en las explicaciones grupales, transferir a la vida real y dentro del aula el aprendizaje, la corrección y puntualidad en la realización y entrega de las actividades, búsqueda y análisis de información de diferentes fuentes, si aporta ideas o soluciones, si es respetuoso con sus compañeros. Así mismo el alumno deberá recoger en su cuaderno: el trabajo individual (actividades, contenidos etc), marcar dudas y contenidos superados, comentar acerca de su aprendizaje el por qué de lo positivo y de los errores, los resultados logrados etc.,

En concreto, como instrumentos de evaluación calificación para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo, serán: su cuaderno, trabajos realizados, actitud en clase, trabajo en grupo.

Para los aprendizajes teóricos prácticos los resultados de las actividades de evaluación final Pruebas Objetivas: por ejemplo de elección múltiple, correspondencia por pares, pruebas de construcción de respuesta cerrada y/o abierta, resolución de casos prácticos etc.

En definitiva para calificar lo que el alumnado ha aprendido, es decir, si ha conseguido, y en qué porcentaje lo ha conseguido, el criterio de evaluación y el resultado de aprendizaje aplicaremos, a los porcentajes establecidos para cada uno de ellos, el 40% para los aprendizajes más relacionados con la implicación del alumno/a en los aprendizajes del módulo y el 60% para los aprendizajes teórico-prácticos.

### 3. EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La evaluación será continua y requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo de Formación Profesional Básica.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la dirección de los centros deberá informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; así como sobre los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases, así como la realización de las actividades propuestas.

El número máximo de faltas de asistencia no justificadas que determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua será aquel que sumado al número de faltas de asistencia justificadas supongan el 20% del total anual de las horas del módulo.

Aquellos alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua serán evaluados de acuerdo al siguiente procedimiento: realización de una prueba objetiva escrita comprensivo de todas las unidades didácticas programadas y resultados de aprendizaje que no hubiesen sido examinadas por pérdida del derecho a la información continua.

Dicho examen tendrá lugar en los últimos días de clase.

Se considerará que el alumno pierde su derecho a evaluación continua para la primera evaluación, si falta un veinte por ciento del número de períodos lectivos comprendidos entre el día de comienzo de curso, y el día en que se celebre la evaluación, ambos días incluidos, considerándose faltas de asistencia, la suma de las faltas no justificadas.

En relación a la segunda evaluación, se aplicarán lo establecido para la primera evaluación, y el cómputo se realizará teniendo en cuenta los períodos lectivos comprendidos entre el día siguiente a la celebración de la primera evaluación, y el día en que se realice la segunda evaluación, ambos días incluidos.

Si el alumno pierde el derecho a evaluación continua en solo alguna de las evaluaciones, se examinará solo de aquellas evaluaciones en las que perdió ese derecho, en la misma fecha que los alumnos que perdieron evaluación continua en todas las evaluaciones, y con la misma exigencia de puntuación que para dichos alumnos.

En caso de suspensión de clases presenciales por motivos sanitarios u otros, y continuación de clases a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la evaluación telemática, debido a su excepcionalidad, se calificará de la siguiente manera:

40%: actividades, trabajos, tareas, actitudes.  
60 %: pruebas escritas.

Para la evaluación global de la materia, se hará sumar la nota media de cada una de las dos evaluaciones y sus correspondientes resultados de aprendizaje.